



**Banco Agrario
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

EDICTO

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2026-0046, adelantado contra **JUAN CAMILO JARAMILLO ROA**, se profirió Auto de apertura investigación Disciplinaria conforme al artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, el pasado 14 de Agosto de 2026, en uno de sus apartes resuelve:

(...) “**SEGUNDO. NOTIFICAR** personalmente la presente decisión a **JUAN CAMILO JARAMILLO ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.308.087 de Bogotá, quien, para la época de los hechos se desempeñaba como Director de oficina tipo 5, en la Alpujarra – Tolima, regional Sur de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma NO procede recurso alguno.

En el mismo orden, infórmese que deben indicar la dirección donde recibirá notificaciones y comunicaciones, así como que se deberá informar oportunamente cualquier cambio de dirección. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Según el artículo 122 Ibidem, las decisiones que deban notificarse personalmente podrán notificarse por correo electrónico, si antes y, por escrito, quienes deben notificarse hubieren aceptado esta manera. Para tal efecto, se libraré la respectiva comunicación, indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia, a la dirección señalada.

De no surtir la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario.” (...)

El presente Edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro de los cinco días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.



**Banco Agrario
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

Se fija este edicto hoy a los treintauno (31) días del mes de agosto de 2026, siendo las 8:00 de la mañana.

WITHNEY LEANDRA ARENAS MARTINEZ
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto el día dos (02) de Septiembre de 2026. Siendo las 5:00 pm, con el cual se cumple con el término de los tres (3) días previstos para su fijación, según el precitado artículo.